

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS MODELO DE TARJETA DE ASISTENCIA/VOTO POR CORREO/DELEGACIÓN

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CODERE S.A. se celebrará en el Hotel Eurostars Madrid Congress, sito en Avda. Transición Española nº 22, Parque Empresarial Omega, Alcobendas (Madrid), a las 13 horas del día 27 de junio de 2023, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 28 de junio de 2023 en segunda convocatoria. Los accionistas que deseen asistir a la Junta General, ejercitar su derecho de agrupación, o conferir su representación para asistir a la Junta, **podrán obtener a través de las entidades depositarias correspondientes, o de la misma Sociedad previa acreditación suficiente de su condición de accionista, de una tarjeta nominativa de asistencia y delegación.**

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas titulares de 100 o más acciones inscritas en el Registro Contable con al menos 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria correspondiente, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente. El Accionista que desee asistir a la Junta deberá firmar esta tarjeta en el espacio que figura a continuación y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración junto con el documento acreditativo anteriormente citado.

	ionista que de ento acreditat				firmar est	a tarjeta	en el espa	ncio que figura a continuación y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración junto con e
Firma d	lel accionista c	iue asiste						
						_ D./Da		
						NIF N	lo	
						Nº aco	ciones	
						En	, a	de 2023
						_		
							V	OTO POR CORREO
Los acc	ionistas titular	es de más	de 100 aco	riones insc	ritas en el l	Registro (on al menos 5 días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, que lo acrediten mediante la oportuna
								nte, o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, podrán conforme al artículo 11 de lo
								electrónica, siendo tenidos en cuenta a efectos de la constitución de la junta como presentes. A efectos de
								r recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en
primera	convocatoria,	no compu	itándose a	quellos qu	e sean reci	bidos con	posteriori	dad (art. 25.4 Reglamento de Junta General de Accionistas de Codere S.A. en liquidación).
	Puntos del	Primero	Primero	Segundo	Tercero*	Cuarto	Quinto	1
	orden del día	1.1.	1.2.				Q	
	A favor				N.A.			
	En contra				N.A.			
	Abstención				N.A.			
	*Tercero: Pun	to de caráct	er informat	tivo, no requ	iiere votacio	ón		
Eirman d	lal aggionista s	una riata ma						
riffila C	lel accionista c	<u>jue vota po</u>	or correo:			D./Da		
						NIF N°		
						Nº accie	ones	
						En	9	de 2023



DELEGACIÓN

Puntos del orden del día	Primero 1.1.	Primero 1.2.	Segundo	Tercero*	Cuarto	Quinto	
A favor				N.A.			
En contra				N.A.			
Abstención				N.A.			
*Tercero: Pu	nto de cará	ácter infor	nativo, no	requiere v	otación		
se y que no hu tado. legación que r	biesen sid	o formulac a expresió	las por el l n nominat	liquidador, iva de la po	en cuyo c ersona en	aso el rep	rando en el orden del día, puedan someterse a votación, así como a las propuestas de acuerdo que pue entante emitirá el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y a, se entenderá conferida al liquidador, en cuyo caso, de no existir instrucciones de voto, emitirá el vose expresamente el derecho a abstenerse en caso de estimar hallarse incurso en conflicto de interés
se y que no hu tado. legación que r tido que consi so de represen	o conteng dere más tación rec	o formulad a expresió favorable ibida sin ii	las por el l n nominat para los in nstruccione	iva de la po tereses de les de voto,	en cuyo c ersona en la Socieda la Socied	que se de d, reserva ad admiti	entante emitirá el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y
se y que no hu tado. legación que r tido que consi so de represen	o conteng dere más tación rec : (Marque	o formulad a expresió favorable ibida sin ii	las por el l n nominat para los in nstruccione	iva de la po tereses de es de voto, illa corresp	en cuyo c ersona en la Socieda la Socied	aso el rep que se de ad, reserva ad admiti si desea d	entante emitirá el voto en el sentido que considere más favorable para los intereses de la Sociedad y a, se entenderá conferida al liquidador, en cuyo caso, de no existir instrucciones de voto, emitirá el vose expresamente el derecho a abstenerse en caso de estimar hallarse incurso en conflicto de interés en todo caso el voto que emita el representante.



ACCIONISTAS OUE DESEEN DELEGAR SU VOTO.

Los accionistas con derecho de asistencia de conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, es decir, aquellos que sean titulares de cien o más acciones inscritas a su nombre en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta con al menos cinco días de antelación a aquél en que deba celebrarse la Junta, pueden hacerse representar en la Junta General por otra persona, sea o no accionista, utilizando la fórmula de representación. La representación deberá conferirse mediante la remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación y también por el Representante o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 189.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en el domicilio social, por correspondencia postal dirigida a Codere, S.A. en liquidación, Avenida de Bruselas 26, Alcobendas (Madrid) o por correo electrónico a la dirección juntageneral@codere.com.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Junta General, a fin de permitir el procesamiento de los votos emitidos por correo, los envíos deberán ser recibidos al menos cinco días antes de la fecha prevista para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad.

ACCIONISTAS QUE DESEEN AGRUPARSE.

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 13 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, todo aquel accionista que no sea titular de cien o más acciones podrá agruparse con las de otros accionistas hasta alcanzar tal número, nombrando a un representante.

Si necesita cualquier información adicional, le rogamos que se ponga en contacto la Sociedad remitiendo un correo electrónico a juntageneral@codere.com.

codere

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Cuentas anuales y gestión social.

- 1.1. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) de CODERE, S.A. en liquidación, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- 1.2. Examen y aprobación en su caso, de la gestión social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- **SEGUNDO.** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.
- **TERCERO.** Informe pormenorizado del liquidador sobre el estado de la liquidación.
- CUARTO. Nombramiento de auditores para el ejercicio 2023.
- **QUINTO.** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.